

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO:

- QUE En la Ciudad de Guayaquil ha fallecido el H. Legislador FRANCISCO HUMBERTO PEÑA BAYONA;
- QUE El Ilustre Ecuatoriano decesado, contribuyó en forma positiva para la búsqueda de soluciones a los acuciantes problemas del Parlamento y del País;
- QUE Su sensible fallecimiento enluta al Parlamento Nacional, a sus familiares y amigos, con quienes durante toda su vida demostró patriotismo y lealtad;

ACUERDA

- 1.- Solidarizarse con el dolor que embarga a su distinguida familia.
- 2.- Recomendar el nombre de tan ilustre ecuatoriano por sus atributos patrióticos, como ejemplo para las futuras generaciones.
- 3.- Designar una comisión de Legisladores del Congreso Nacional para que presenten la nota de pesar a su atribulada esposa Doña María Mercedes Navas de Peña Bayona, y;
- 4.- Publicar el presente acuerdo por la prensa.

Dado a en la Presidencia del Congreso Nacional a los quince días del mes de Agosto de 1991.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del H. Congreso Nacional

Lcdo. CAMILO RESTREPO G.
Secretario General

DR. ROOSEVELT ICAZA ENDARA
Prosecretario General